

Ley Sobre Libertad de Culto en el Espacio público de la Ciudad de México

Laura Isabel Martínez López¹

Esta investigación aborda el tema de la secularización en los espacios públicos del centro de la ciudad de México, proceso que emprendió las llamadas Leyes de Reforma a mediados del siglo XIX en México. Estas medidas impactaron de una manera considerable en la sociedad mexicana, al grado de modificar la vida cotidiana de los capitalinos en dichos espacios. Cabe aclarar que en la mayoría de los espacios públicos se llevaban a cabo prácticas de culto católico, debido a la gran concentración de edificaciones de carácter religioso que en ella existían.

Con la publicación de la ley de libertad de culto (1860), a los fieles se les prohibió realizar cualquier manifestación religiosa fuera de los recintos sacros. A lo que el bajo clero y creyentes hicieron frente a través de diversas acciones. El gobierno buscó hacer de estos sitios de culto, lugares cívicos y seculares.

Las interrogantes que guían esta investigación son las siguientes; ¿Cómo se vive el proceso de secularización en los espacios públicos? ¿Cuál fue el impacto de la Ley sobre culto en los habitantes de la ciudad de México? Para dar respuesta a estas interrogantes se utilizaron documentos del Archivo del Arzobispado de México, Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México, así como el análisis historiográfico, que aborda la problemática entre Estado e Iglesia.

¹ Egresada de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Integrante de la Comisión para el estudio de la Iglesia de América Latina y el Caribe (CEHILA' MÉXICO)

Los caminos hacia la búsqueda del problema

Este proyecto estudia el conflicto que enfrentaron el gobierno liberal y el clero católico durante los años de 1857-1876. La disputa entre ambas Instituciones por el control social, no sólo se libró en la sala del congreso, al establecer una novedosa forma de organización social a través de un nuevo marco jurídico. El alcance de las nuevas disposiciones fue de tal magnitud, que intento regular la vida cotidiana que se llevaba a cabo en los espacios públicos de la Ciudad de México, siendo éste mi tema de estudio en lo particular.

El proceso que guía los acontecimientos es la transformación que se generó en el espacio público de la Ciudad de México, a partir de las modificaciones que estableció la Reforma Liberal. Por una parte la Ley de Desamortización puesta en marcha en 1859, transformo de manera física a la ciudad. La mayoría de los espacios públicos antes de las Leyes de Reforma estaban destinados a prácticas de índole religioso, con la norma de 1859 éstos espacios fueron minimizados e incluso eliminados. Por parte, la Ley sobre Libertad de cultos fue más allá de la transformación de dicho espacio, sino que prohibió cualquier manifestación sacra en ellos.

Leyes de reforma

El objetivo de las ideas liberales fue acabar con todo aquello que entorpeciera el avance hacia el “progreso”, hacia una sociedad moderna. Por ello se forjó un profundo rechazo hacia los pilares del Antiguo Régimen, se adoptaron medidas radicales en contra del Ejército, Iglesia y las comunidades de pueblos.

La ideología liberal de mediados del siglo XIX fue concretada en la constitución de 1857 establecida durante el gobierno de Ignacio Comonfort; el congreso constituyente trabajó en ella desde el 17 de febrero de 1856. La Carta Magna encuentra sus orígenes en el levantamiento de Ayutla el 1 de Marzo de

1854 en contra de un gobierno centralista y dictatorial². Los artículos que de ella emanaban fueron contrarios a los intereses de la Iglesia Católica, como la enseñanza laica, la supresión de fueros institucionales, y la enajenación de bienes raíces por parte de la misma. El Partido Conservador se opuso a la promulgación de la nueva Carta Magna polarizando así a la sociedad mexicana.

Los desacuerdos protagonizados por liberales y conservadores desencadenaron la llamada Guerra de Reforma o Guerra de los Tres años de la cual los liberales resultaron victoriosos. Éstos últimos restablecieron su mandato, la Constitución de 1857 y así como las leyes ya promulgadas; puliéndolas y concibiendo nuevas.

De un sin número de disposiciones que se llevaron a cabo, a lo largo del siglo XIX, la ley Lerdo es primordial, no sólo para el estudio de este trabajo, sino por su repercusión histórica. La ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México fue emitida bajo la presidencia de Ignacio Comonfort en el año de 1856, cuyo fin fue privar de poder social y político al clero. Dos años más tarde el licenciado Benito Juárez proclamó la ley de Nacionalización de los bienes eclesiásticos, afirmando que el clero pretendía sustraer la autonomía de la autoridad civil. Dicha ley pretendió impedir que la Institución Católica se beneficiara de la administración de un sin número de bienes que se hallaban bajo su propiedad. A principios del siglo XIX la Iglesia Católica era la gran monopolista del suelo urbano; contaba con 80 edificaciones alrededor de lo que hoy es el centro histórico.

Estas edificaciones en su mayoría fueron fraccionadas y vendidas a particulares, lo que traería como consecuencia, un incremento considerable en las finanzas de la hacienda pública. Para el año de 1863 dos terceras partes de los inmuebles pertenecientes a las órdenes del sexo masculino, se habían puesto a la venta. Uno de estos casos fue el Convento de San Francisco, el cual perdió gran parte de su extensión. Éste se constituía por una Iglesia y once capillas, las

² Guerra, Francois-Xavier, México: del Antiguo Régimen a la Revolución, tomo 1, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

cuales fueron divididas en cuarenta lotes. Los franceses José Baudovin y Justo Carrense adquirieron parte de los lotes, el primero compró veintisiete por la cantidad de cuarenta mil pesos, el segundo obtuvo por el monto de ochenta mil pesos, el hospital de Terceros.

La ley de Nacionalización de los bienes eclesiásticos

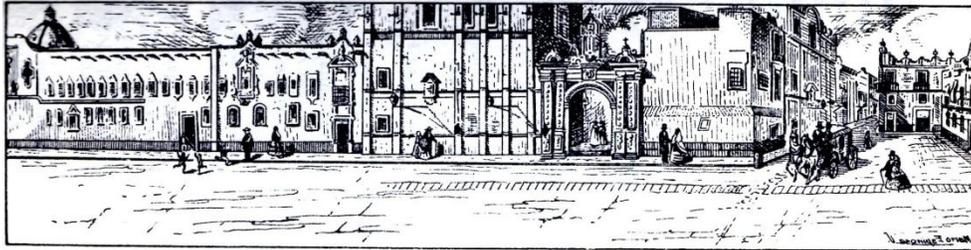
La ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México fue emitida por Miguel Lerdo de tejada en 1859, su principal objetivo era privar el poder social y político del clero. En ella establece la separación formal entre Iglesia y Estado, así como otra serie de disposiciones, que ayudaron a fortalecer la imagen del Estado frente a la Iglesia. Declaró la libertad de culto, la supresión del pago de obvenciones parroquiales, la nacionalización sin compensación de los bienes inmuebles y de las hipotecas del clero regular y secular, además de suprimir las órdenes religiosas regulares y cofradías. Para dar paso a la secularización³ de la sociedad y que a su vez ésta acaparará la vida del individuo desde su nacimiento hasta su muerte, se creó el registro civil y la nacionalización de los cementerios que por siglos estaba a manos de la Iglesia.

Otra de las medidas llevadas a cabo fue la venta y fraccionamiento de los conventos, así como otras edificaciones pertenecientes al Clero. Para 1863 dos terceras partes de los conventos, colegios y hospitales masculinos habían sido vendidos. Uno de los conventos más grandes y majestuosos de la capital que sufrió modificaciones considerables en su estructura fue el convento de San Francisco. Dicho convento que contaba con una Iglesia y once capillas antes de su fraccionamiento, fue dividido en cuarenta lotes, de los cuales siete pertenecían al edificio y treinta y tres al potrero y la huerta, Veintisiete de estos, fueron adquiridos por el Francés José Baudovin por la cantidad de 40 mil pesos⁴. Justo

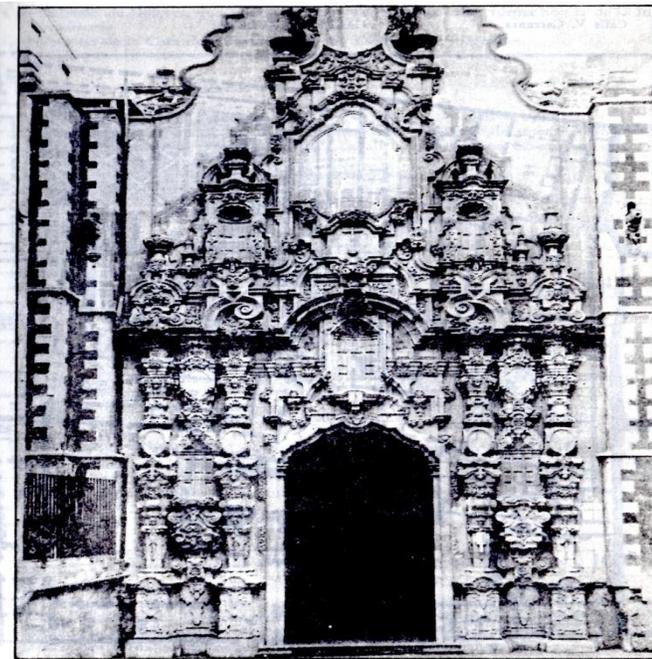
⁴ Morales, Dolores, La nacionalización de los conventos y los cambios en los usos del suelo. Ciudad de México 1861-1882, Pág 155

Carrense también de nacionalidad Francesa adquirió por la cantidad de 80 mil, el Hospital de Terceros perteneciente a la misma orden.

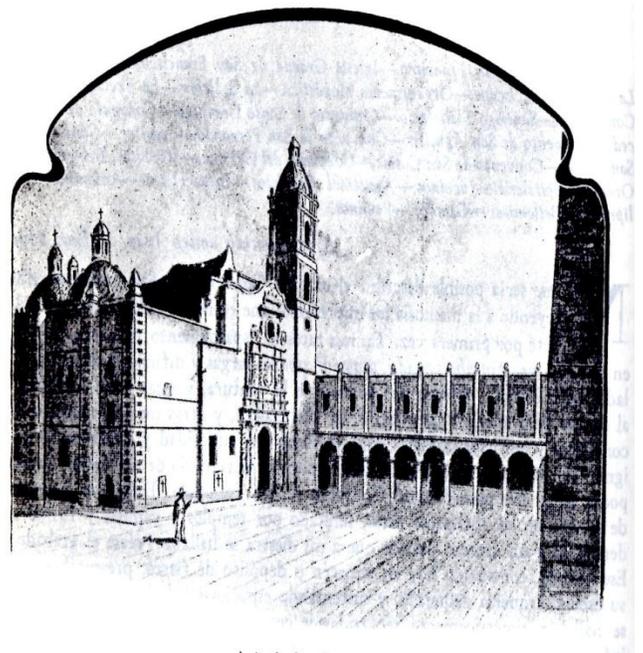
Convento de San Francisco antes de la Nacionalización



Portada Principal del Convento de San Francisco



Portada Lateral de San Francisco



Atrio de San Francisco

No cabe duda que la ley de nacionalización fue un duro golpe a la Iglesia, sin embargo el problema fue más allá, ya que, por un lado modificó el orden urbano establecido por siglos, una de las principales características de la Ciudad, así como las prácticas de la vida cotidiana que en los recintos se llevaban a cabo.

La facción ganadora encabezada por Benito Juárez expidió una serie de decretos. Uno de ellos fue la llamada ley sobre Libertad de cultos, el cuatro de Abril de 1860. Después hizo su entrada triunfal a la Ciudad de México.

El 4 de Diciembre de 1860 se dio a conocer la ley acerca de la libertad de culto; dejando claro que la Iglesia Católica ya no era la religión oficial del territorio mexicano, como lo había establecido la constitución de 1823, por lo tanto se abrió paso al establecimiento de otros grupos religiosos de manera oficial.⁵ En su Artículo 11° de esta ley, se prohibió la realización de cualquier culto externo a las Iglesias o templos, provocando una transformación en los espacios públicos destinados en su mayoría a este fin, estas zonas que por siglos habían servido como lugares de identificación, expresión y manifestación religiosa, perdieron el perfil sacro que los caracterizaba.

El acta de Independencia de Chilpancingo y los Sentimientos de la Nación, emitidos por José María Morelos y Pavón en 1813, el decreto Constitucional de Apatzingán de 1814, así como el Acta Constitutiva de 1823 y la Constitución de 1824, la primera de México, sancionaba la intolerancia religiosa y legitimaban la presencia de la Iglesia, católica, apostólica y romana. Desde el asentamiento de las bases que impulsaron a México como nación Independiente, no se daba paso a otras religiones, fue hasta la ley sobre Cultos que se impulsó el diálogo y tolerancia hacía otros grupos religiosos de manera oficial.

La ley partía de la idea de forjar en los ciudadanos una libertad individual, entendida según Norberto Bobbio, “como la emancipación de los vínculos de la tradición y la costumbre que las autoridades sacras y profanas han impuesto a los

⁵ Blancarte, Roberto, Para Entender el Estado Laico, Nostra, México, 2008, Pág.32

individuos a lo largo de los siglos”⁶. Es decir, sí se formaba parte de las creencias religiosas, era por voluntad propia no por imposición.

En su artículo 11° de ésta Ley se estableció la prohibición de culto público, con el fin de garantizar el respeto hacia las demás creencias. En las plazas, calles, avenidas, he incluso en los atrios de los templos se pretendió erradicar cualquier manifestación religiosa. Espacios que por siglos se habían caracterizado por su vocación religiosa, fueron “secularizados”. Madame Calderón de la Barca describe en sus memorias el domingo de ramos en el primer cuadro de la Ciudad de México:

“El domingo de ramos fui a la catedral [...] No fue fácil abrirse camino a través de la multitud, pero al fin, a la fuerza de paciencia, y cambiando a cada rato de sitio, nos las arreglamos para llegar muy cerca del altar mayor; mas apenas habíamos tomado lugar, una persona caritativa y desinteresada nos dio a entender que, como procesión y todos sus agregados deberían por fuerza hacer su entrada muy cerca de donde estábamos, era muy probable que nos atropellaran, y en consecuencia le seguimos a un sitio más conveniente”⁷

Con el establecimiento de la ley sobre la libertad de culto, se dio paso a un ambiente de hostilidad no sólo entre las instituciones Iglesia-Estado, sino a nivel personal; ya que esta ley confrontaba la conciencia individual entre el ser un ciudadano responsable y la un buen católico romano. Un ejemplo que ilustra lo antes mencionado. Es la fiesta patronal, que se caracteriza por ser un culto público, sancionado por ésta Ley, sin embargo faltar a una festividad como ésta, iba en contra de las tradiciones católicas.

Estudios de Referencia

El fenómeno de la Religión ha sido un tema privilegiado dentro de los estudios históricos, a través del tiempo se han creado un sin número de publicaciones entorno a éste. Después de realizar una revisión historiográfica relativa a mi

⁶ Norberto Bobbio, Liberalismo y democracia, Foondo de Cultura Económica, México, 1996, pág 29

⁷ Madame Calderón de la Barca, La vida en México, Porrúa, México, 2006, pág. 113

investigación, considero que las propuestas José Alberto Moreno Chávez y Gabriela Díaz Patiño Patiño son relevantes para comprender, reflexionar y guiar la investigación que he emprendido. Los aportes que han originado en sus estudios, me alientan a considerar que esta investigación es viable para contribuir al conocimiento científico.

¿Cómo han abordado los autores el tema de la resistencia a las leyes de Reforma?

A mediados del Siglo XIX el Estado mexicano estableció las condiciones necesarias para transitar de una sociedad tradicional a una moderna, esto a través de un marco jurídico que se consolidó en la constitución de 1857. Sin embargo la sociedad no estaba preparada o dispuesta a acatar algunas de las nuevas disposiciones, pues consideraban que éstas atañaban algunas de sus prácticas diarias. La institución católica así como sus fieles se opusieron a dichas leyes, manifestando su inconformidad de diversas maneras e incluso desconociéndolas, sin embargo el rigor con las que se sancionaban a aquellos que no dispusieran de ellas, llevó a los creyentes a llevarlas a cabo.

Tras la imposición de las leyes de reforma en el territorio mexicano, algunas regiones del país como es el caso de Sahuayo en estado de Michoacán, se levantaron en armas en contra del gobierno local. Luis González y González⁸ describe como casi medio centenar de Sahuayenses asesinaron al presidente municipal por multar al cura de la localidad, después de llevar a cabo una procesión, también prohibió a los fieles reunirse en los lugares de culto, despertando el descontento en la población. Caso contrario a la época Porfirista, los fieles experimentaron una mayor libertad en sus prácticas religiosas, el calendario de festivo religioso no tuvo ningún impedimento para llevarse a cabo, incluso se amplió e intensificó. Las fiestas con más suntuosidad fueron las de mayo y junio, las cuales celebraban a la Virgen María y al Sagrado Corazón.

⁸ González y González, Luis, Pueblo en vilo, El Colegio de México, México, 2002.

La resistencia por parte de los fieles a manifestar su religiosidad⁹, está ligada al hecho la mayoría de los creyentes que no conocen otra forma de darle culto a Dios, sino mediante de las practicas que tienen que ver con la fiesta.

Por otra parte Blanca López Strempler explica cómo se llevó a cabo la aplicación de las leyes en cuanto a las prácticas de culto, durante el periodo de Porfiriato en la Ciudad de México. Afirma que después de la secularización del Estado, se inicia la secularización de la sociedad por medio del conocimiento y aplicación de las leyes.¹⁰

A lo largo de su investigación Blanca ilustra algunos casos de cómo se resistieron los católicos a las restricciones de culto en los espacios públicos. Los espacios públicos transitaron de ser espacios con utilidad religiosa a la civil, en las plazas, y calles fueron utilizadas para festejos civiles, éstos impulsados por el gobierno. Sin embargo, en ciertas ocasiones el gobierno mexicano autorizaba los actos de culto en los espacios públicos. La sociedad del centro de la ciudad de México argumenta Blanca conocía muy bien las leyes que prohibían el culto, así como las sanciones por no llevarlas a la práctica, esto represento en algunos casos, una ventaja para los católicos, pues interpretaban las leyes a su beneficio.

Para José Alberto Moreno Chávez las devociones durante el liberalismo triunfante hasta la Revolución Mexicana representaron el arma de los católicos para contraatacar las adversidades que el gobierno mexicano impuso a la Institución religiosa. Para el autor las devociones son formas de la cultura religiosa que tuvo como objeto el combatir a la modernidad, así como restaurar a la religión católica como el eje de la vida pública.¹¹

José Alberto confronta la idea de desencantamiento del mundo propuesta por Max Weber en donde argumenta que para entender el proceso de laicidad del

⁹ Conjunto de significaciones que los individuos y los grupos están obligados a producir para dar sentido a su vida.

¹⁰ López Strempler, Blanca, Legislación sobre las prácticas del culto católico en la ciudad de México, 1876-1910, algunos casos, tesis de licenciatura, UAM-I, México 2008.

¹¹ Moreno Chavéz, José Alberto, Devoción y cultura católica en la Arquidiócesis de México 1880-1920, Colegio de México, México, 2010.

conocimiento, debemos tomar en cuenta que la Religión deja de ser el centro de las explicaciones. En una sociedad secularizada no hay espacio para lo religioso. En contraste José Alberto afirma que no hay una desaparición de lo religioso en la sociedad, sino existe un desplazamiento de la esfera pública a la privada, es decir, lo religioso se vuelve un asunto privado. Lo religioso se transforma, se adapta a las necesidades del fiel católico. Los espacios de culto no desaparecen sino cambian de lugar o simplemente se transforman..

Este trabajo aborda la investigación de la Dra. Gabriela Díaz Patiño, quien explica que la Iglesia católica implemento un nuevo modelo devocional para hacerle frente a los avatares que sufría derivados de las Leyes de Reforma. El nuevo modelo consistió en impulsar viejas devociones: El culto al Rosario, el sagrado corazón de Jesús y La Inmaculada Concepción de María.¹²

Secularización

El fenómeno de la Religión¹³ ha sido un tema privilegiado dentro de los estudios históricos. Diversas disciplinas se han dado a la tarea de investigar, explicar y entender de qué modo la religión influye en la conducta de los individuos.

La economía le dedico un sin número de sus publicaciones al tema de lo religioso. Karl Marx pensaba que la constitución y naturaleza de la religión dependía de las relaciones sociales y aún más de económicas. Afirmaba que las relaciones no eran más que relaciones de explotación que llevaba a cabo las sociedades capitalistas. La religión se encargaba de convencer a la gente de que tales relaciones eran de orden natural y por lo tanto aceptable. Concluyendo que

¹² Díaz Patiño, Gabriela, Imagen religiosa y discurso: Transformación del campo religiosa en la Arquidiócesis de México durante la Reforma Liberal , 1948-1908 , México, El colegio de México, 2010, pág.

¹³ Entiendo por religión: al “sistema de creencias y practicas referidas a la relación entre lo humano y lo sobrenatural a partir de elementos, símbolos significativos para los creyentes, que se manifiesta en prácticas y creencias compartidas” Carlos Gama Navarro, Buscando el Espíritu. Pentecostalismo en Iztapalapa y la Ciudad de México , México, Universidad Nacional Autónoma Metropolitana – Plaza y Valdéz, 2004, pág 22.

la Religión era una forma de alienación.¹⁴ Por lo tanto Marx abogaba por la abolición de la Religión, pues representaba según su postura un mal para las sociedades humanas.

La sociología por su parte aportó al estudio de la religión a grandes pensadores como Max Weber. Quien afirma que todo sistema de creencias religiosas tiene la posibilidad de generar formas de acción capaces de ejercer un profundo impacto en la vida cotidiana de las personas, incluso en la esfera de lo económico.

Por otra parte Durkheim definió a una religión como *“Un sistema unificado de creencias y prácticas referidas a cosas sagradas, es decir, a cosas que se separan y prohíben creencias y prácticas que unen a sus adherentes en una comunidad moral singular llamada Iglesia”*.¹⁵ Émilie Durkheim dedujo a través del estudio de la Religión Totémica entre los aborígenes australianos que el rasgo fundamental de la religión es la capacidad de establecer vínculos, es decir, estable lazos de unión entre la gente.

Trabajos como el de Max Weber y Émilie Durkheim se han creado desde la perspectiva de la sociología. Ya que esta disciplina centra su estudio en el reconocimiento de patrones de conducta.

Roberto blancarte sostiene que, a mediados del siglo XIX, la secularización se distinguió como el proceso de diferenciación entre las esferas sociales, a fin de garantizar las libertades individuales de los grupos sociales que en ella conviven. Es así como la Iglesia es despojada de la esfera pública para darte cabida en el ámbito de lo privado, con el único objetivo de preservar la libertad de conciencia.¹⁶

Cuando se habla de un concepto multidimensional y de larga duración como lo es el antes mencionado, es importante ubicar el fenómeno en un tiempo y

¹⁴ Davie, Grace, *Sociología de la Religión*, Madrid, 2011, pág. 41

¹⁵ Ídem, pág. 46.

¹⁶ Blancarte, Roberto, *El Estado Laico*, Nostra, 2008, pag. 16

un espacio. Sí bien es cierto, que, la secularización a lo largo de los siglos no ha perdido ciertas características que la definen, su aparición en las sociedades occidentales, no ha sido de forma homogénea.

Por ejemplo en el caso mexicano, el concepto es utilizado en su mayoría, para interpretar los procesos históricos que desencadenaron las políticas liberales surgidas en el siglo XIX. Para la Socióloga Martha Eugenia García, la Secularización conllevó al fortalecimiento del Estado Laico, el cual se encarga de garantizar las libertades religiosas imperantes en dicho espacio y tuvo como culminación la separación Iglesia-Estado.¹⁷

Blanca López entiende la secularización cómo dos procesos que se dan por separado en el Estado y la Sociedad. La secularización del Estado culmina con la separación de Iglesia-Estado, por el contrario, la secularización de la sociedad, es la transición de la religión del espacio público al privado.

El autor confronta la idea de desencantamiento del mundo, la cual afirma que en las sociedades modernas la religión deja de ser el centro de las explicaciones, por lo tanto no hay cabida para lo religioso, teoría propuesta por el sociólogo Max Weber. En contraste José Alberto afirma que no hay una desaparición de lo religioso en la sociedad, sino existe un desplazamiento de la esfera pública a la privada, es decir, lo religioso se vuelve un asunto privado. Los espacios de culto no desaparecen sino cambian de lugar.

Considero pertinente aclarar bajo que teorías, es decir, el marco teórico desde donde enfoco mi objeto de estudio. Al comienzo de este escrito se ha mencionado la importancia de la secularización dentro del campo de la Sociología de la Religión. Estudios recientes como el de José Casanova y Karel Dobbelaere¹⁸ afirman que el concepto de Secularización da cuenta de tres dimensiones:

¹⁷ García, Martha Eugenia, liberalismo y secularización en Galeana Patricia, Secularización del Estado y La sociedad, Siglo XXI, 2010, Pág. 66

¹⁸ Davie, Grace, Sociología de la Religión, Akal, 2011, Pag 72

- a) La secularización como diferenciación de las esferas laicas respecto de las Instituciones y normas religiosas.
- b) Como confinamiento de la religión en el ámbito de lo privado
- c) Al declive en las prácticas religiosas

Ésta primera dimensión debe ser retomada con mesura, ya que podría confundirse con el proceso de laicidad que al igual que la secularización es impulsado por las Leyes de Reforma. La secularización hasta mediados del siglo XIX fue utilizada para designar el paso de algo o de alguien de la esfera religiosa a la civil.

La segunda dimensión como confinamiento de la religión de esfera pública a la privada en cuanto a espacio físico, para el caso mexicano, puede no ser viable, ya que, a pesar de existir leyes que prohíben las prácticas religiosas en espacios públicos,¹⁹ existen testimonios que afirman que éstas prácticas se llevaron a cabo, e incluso son toleradas por el gobierno.²⁰

La tercera dimensión fue la más aceptada en los estudios sobre Secularización, por lo tanto cuenta con mayor producción científica hasta el momento. Sin embargo fue en los años setenta que un grupo de científicos sociales encontraron discrepancias entre la observación de los acontecimientos y el concepto, redefiniéndolo.

Pertenciente a dicho círculo, la doctora Danièle Hervieu-Léger confrontó el paradigma de la desaparición de la religión frente a la racionalidad moderna. Afirma que la secularización no es un proceso de declive religioso en una

¹⁹Georges Duby, Poder privado, poder público en obras selectas de Georges Duby, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pág. 318. El siglo XIX forjó el concepto de lo privado, con la instauración de la propiedad privada, de la mano surgió el concepto de lo público. Ahora todo aquello que perteneciera a un individual debería de estar en intramuros, con ello se dio una separación entre la vida parental con la de la comunidad. Es entonces que lo público hace referencia a lo que está fuera, lo abierto, al libre acceso. El espacio público conforma calles, plazas, carreteras, parques, así como ciertos edificios públicos, como estaciones, bibliotecas, escuelas, hospitales, ayuntamientos u otros.

²⁰HNDM, Hemeroteca, El abogado Ilustrado Cristiano, 01/02/1881. "El gobierno no ha llevado a cabo las Reformas y siguen cobijando a la Iglesia Católica"

sociedad moderna, sino un proceso de recomposición de lo religioso frente a los cambios estructurales que sufren dichas sociedades. Las sociedades que transitan de sociedades tradiciones a sociedades modernas, como lo es la mexicana en el siglo XIX, lejos de revocar la religión, la convocan y la estimula como respuesta a la incertidumbre estructural.²¹ Definiendo la **secularización** como

*El proceso de recomposición de los religioso para responder a la incertidumbre generada por la dinámica de la sociedades modernas. Dicho concepto será retomado para esta investigación.*²²

En cuanto a lo religioso se define como “Religión” a

*todo tipo de dispositivo ideológico, práctico y simbólico, mediante el cual se constituye, mantiene, desarrolla y controla la conciencia individual y colectiva de pertenencia a un linaje creyente particular.*²³

La repercusión social que causó la Ley de libertad de Cultos en los fieles católicos, es una de las motivaciones de la presente investigación, ya que arrojó como resultado la ruptura de todo un sistema de prácticas perteneciente a la vida cotidiana que estaba ligado a los espacios públicos. Las preguntas que guían mi estudio son las siguientes: ¿Cómo se vivió el proceso de Secularización en la Ciudad de México?, ¿Cuál fue la repercusión de la Ley Sobre Libertad de Cultos en el espacio público de la Ciudad de México? ¿Cómo vivieron los fieles pertenecientes al Templo el desplazamiento de la esfera Pública a la Privada? y ¿Cuáles son los cambios y persistencias en los cultos, después de acotar la presencia católica, con las Leyes de Reforma?

Para dar respuesta a dichas interrogantes parto del supuesto que a pesar de las restricciones por parte de las autoridades mexicanas al culto público, dichas manifestaciones religiosas siguieron presentes en la vida cotidiana de los habitantes de la Ciudad de México. Fuentes de primera mano sostienen esta hipótesis; *“El gobierno mexicano no ha llevado a cabo las Reformas y sigue*

²¹ Herviev-Léger, Daniele, Por una sociología de las nuevas formas de religiosidad: algunas cuestiones teóricas previas en Giménez Gilberto (coord.) Identidades Religiosas y sociales en México, Instituto de Investigaciones sociales, UNAM, 1996, pág.28

²² Ídem, pág. 31

²³ Ídem, pág. 38

*acobijando a la Iglesia Católica*²⁴. (HNDM, Hemeroteca, *El abogado cristiano, Distrito Federal, 1884/12/28, pág 2*) Esto con respecto a una manifestación en la vía pública por parte de los católicos.

Para 1863 aún se llevan a cabo representaciones del Vía Crucis en calles de la Ciudad de México. (AHACM, *Fondo municipalidades, Series Gobierno, Exp.62, f 2, 1863*) En 1866 la Imagen de Nuestra Señora de los Remedios es trasladaba en una procesión a santuarios de su demarcación con motivo de su festividad. AHACM, *Festividad Religiosa, Vol. 1066, Exp.80, f 56, 1865*)

El gobierno mexicano permitió las manifestaciones religiosas en los espacios públicos, aunque de una forma regulada. Para comodidad y seguridad a las personas que concurren al paseo en los días de carnaval, los que vayan a caballo o carruaje, se dirigirán a las calles del hospital de san Andrés, puente de la mariscala, San Juan de Dios, Portillo de San Diego, siguiendo todo el paseo hasta llegar a la calzada de la piedad, regresando por el lado oriente, hasta la estatua de Carlos IV”, “Los que alquilen traje de máscaras ya sea dentro del teatro o fuera de ellos, necesitan la licencia del gobierno del distrito federal.”²⁵ (HNDM, Hemeroteca, *Legislación mexicana, Distrito Federal, 01/01/1961, pág 276*)

Confrontando la teoría tradicional de secularización, en cuanto a la desaparición de la religión en las sociedades modernizadas, podemos afirmar que para finales del siglo XIX, México ya ha finalizado su primera etapa de modernización, sin embargo, la presencia de lo religioso, continúa presente.

La secularización para este trabajo es la reorganización y recomposición de lo religioso frente a los avatares impuestos por los liberales, es decir, “nada se pierde” y “todo se transforma”. Es entonces que en este trabajo lejos de analizar las posibles ausencias de lo religioso en las sociedades modernas, observaremos los cambios y persistencias. A modo de comprobación de mi hipótesis, utilizaré el calendario festivo religioso.

²⁴HNDM, Hemeroteca, *El Abogado Cristiano, Distrito Federal 1884/12/28, pág. 2*

²⁵ HNDM, Hemeroteca, *Legislación Mexicana, Distrito Federal, 01/01/1861, pág.276*

La cuaresma

Una de las festividades celebradas con mayor solemnidad es la cuaresma, periodo en el cual se invita a los fieles a la contemplación, la abstinencia y la penitencia, durante cuarenta días. Fue instituida por los primeros cristianos con el objetivo de imitar la vida de Jesús de Nazaret, imponiendo cuarenta días de ayuno, recordando los días que Jesús ayuno en el desierto. La cuaresma no tuvo ni tiene la misma duración para todos los cristianos, mientras que para algunos puede durar hasta seis semanas en México comienza el Miércoles de ceniza y termina en la pascua de resurrección, con un total de cuarenta y seis días.

Durante la cuaresma en todas las Iglesias los días miércoles y viernes se celebra misa y se reza el Santo Rosario. En parroquias como La Soledad, la misa es acompañada por una enorme orquesta, esto atrae a un sin número de fieles y las misas suelen ser un atractivo para los asistentes.²⁶ Las misas nocturnas son las más concurridas por los fieles, ya que por la noche la luz que despiden las velas los habitantes del centro de la Capital es un espectáculo para el asistente.

Durante los cuarenta días que dura la Cuaresma, la actitud de algunos calles de la ciudad se escucha con frecuencia, los gritos de la Ama de casa quién insulta y rompe el plato de frijoles a su marido, pero al llegar dicho lapso de penitencia y abstinencia, los gritos y los golpes cesan, mostrándose humilde, sufrida, dócil y obediente.²⁷

El Carnaval

Antes de la llegada de la Cuaresma, los fieles y no fieles católicos viven los excesos del Carnaval, lapso de tres días en donde la gente acude a las calles a disfrutar de las diversas atracciones, como bailes, paseos, toros, jaripeos, puestas de teatro, concursos de bicicletas, entre muchos otros atractivos. A Finales del

²⁶ HNDM, Hemeroteca, El Popular, 28-03-1899, pág. 2

²⁷ HNDM, Hemeroteca, Frégoli, 05-03-1899, pág 2

Siglo XIX el concurso de bicicletas adornadas fue una actividad implantada por el Ayuntamiento de la Ciudad de México, ya que el carnaval perdió fuerza entre los habitantes de dicho lugar. A lo largo de la Av. Juárez se veían desfilar un sin número de bicicletas, otra Avenida que era ocupada por éste Desfile es la Avenida de la Reforma, lugar de tradición durante el Carnaval.

Por los alrededores de la Alameda se pueden observar niños disfrazados de diversos personajes, mientras los adultos sólo utilizan un antifaz. Éste último oculta la identidad de los participantes, dando paso a la desinhibición principalmente la de los jóvenes. Durante el carnaval se puede observar a la gente propinándose pellizcos, empellones, mordidas y un sin número de insultos:

-No sigas frecuentando la cantina

-Ni tú la casa del Sr. López

La Posada

Las Posadas o Jornadas son celebraciones que tienen lugar cada año para conmemorar la ardua jornada que emprendió María y José, viajando de Nazareth a Belén, en busca de un lugar para el alumbramiento de Jesucristo. Las Posadas son realizadas a lo largo de nueve días, recordando el lapso que tardó María y José en llegar a Belén, así como los nueve meses de gestación de Jesús. Antonio García Cubas hace referencia a tres tipos de Jornadas;

a) por devoción, la cual es celebrada para recordar y recrear la llegada de su salvador, es decir, por pura devoción.

b) La llegada de Jesús a la tierra como lo declararon los profetas es un acontecimiento que celebra el católico con devoción, sin embargo la celebración conlleva a la fiesta, la cual es una cuestión profana, de placer y en ocasiones excesos, éste tipo de festejo donde se mezcla lo sagrado con lo profano, Cubas la clasifica como de devoción y recreo.

c) La posada por placer es aquella en la que lo divino pasa a un segundo término, la novena es un mero pretexto para reunirse y divertirse.²⁸

Los preparativos de la posada

A finales del siglo XIX no hay hogar del centro de la Ciudad de México que no realice la tradicional posada o por lo menos un simulacro de ella, pues con la mala economía que se vive, la majestuosidad de las posadas a desaparecido. A pesar de ello las familias prefieren dejar de comer durante tres días que privarse de tal acontecimiento. La mayoría de las familias destinan cinco y medio pesos para la realización de la posada, los cuales les alcanza sólo para los peregrinos de barro, un ángel de cera, unos cuantos cacahuates, jícamas y tejocotes para la piñata. En contraste los extranjeros en especial los Ingleses que han adoptado ésta tradición gastan en promedio de diez a doce mil pesos por los nueve días.²⁹

En las pulquerías, bizcocherías y vecindades son adornadas con heno, farolitos de colores, alcatraces y piñatas. Productos que son principalmente vendidos en la plaza de la Catedral, ahí se puede encontrar todo lo necesario para la posada; nacimientos de barro, heno, ramas de pino, peregrinos de barro, musgo, flores, juguetes, escarcha de todas las clases y piñatas de todos los tamaños y diseños, las más populares son las figuras de navíos, bailarinas, enanos, diablos, elegantes caballeros y damas. Las comprar para la posada se convierte en todo un calvario, pues en aquel lugar no se puede dar ni un solo paso por la multitud de comparadores.

El baile

La posada comienza con una procesión por las calles aledañas a la casa o vecindad en donde se llevara a cabo la celebración. El peregrinaje de Jesús y María es representado por las figurillas de barro que no pueden faltar durante la

²⁸ García Cubas, Antonio, El Libro de mis Recuerdos, Patria, México, 1969, pág. 25

²⁹ HNDM, Hemeroteca, Las hijas del Anahuac, 23-12-1888, pág 2

procesión, dicho recorrido es acompañado por plegarias; El Padre Nuestro, El Ave María que son interrumpidos por alegres cantos:

“O peregrina agradecida

O bellísima María

Yo te ofrezco el alma mía

Para que tengáis posada”

Al finalizar los canticos, los asistentes rompen la piñata y reparten los aguinaldos o juguetes. Para amenizar dicho acontecimiento, la música es uno de los elementos que no puede faltar en las posadas, no hay calle en la que no se escuche bellas melodías, para los últimos tres días de la novena no hay músico de arpa, bandolón o piano que se hallé disponible.

La ciudad de México es el espacio idóneo para el estudio del presente proyecto, ya que, hasta la actualidad es el centro neurálgico de las actividades sociales. Además de ser una de las principales ciudades que experimentaron cambios considerables a consecuencia de las leyes de Reforma y a la rápida modernización. La ley de desamortización, así como ley sobre libertad de cultos, fueron leyes urbanas, es decir, estaban pensadas para contra tatar la Iglesia Rica, a la de la ciudad de México. Ya que la mayor parte de sus riquezas estaba concentrada en la capital. A principios del siglo XIX el clero contaba con más de 70 edificaciones sólo en el Distrito Federal (**Mapa 1**). Las cuales en su mayoría son destinadas para usos no sacros.

Consideró que a través de la Cuidad de México es posible mostrar de una manera clara las trasformación del espacio. Pues antes de las Leyes de Reforma dicha ciudad se caracterizaba por contar con un perfil de aspecto religioso. La ciudad de México adquirió un nuevo aspecto, cuando se abrió camino a la

modernización. Los avances científicos también tomaron parte de esta transformación, pues todo aquello que representara suciedad sería eliminado.

El Siglo XIX forjó una sociedad desigual en su distribución por la ciudad. El Distrito Federal albergaba de forma simultánea grupos de concentración de riqueza y de pobreza. Debido al deterioro de posibilidades de subsistencia por parte de los campesinos, se intensificó la migración del campo a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida. En consecuencia de esta diversificación la ciudad contaba con distintos estilos de vida, según los estratos sociales. En la ciudad se comenzaron a manifestar una lucha por los espacios públicos.

Toda ciudad cuenta con un espacio público, es por ello que en este trabajo, la ciudad juega un papel predominante. La importancia que adquiere una ciudad no sólo recae en su posición geográfica, sino también en su función, por ejemplo la ciudad de México, adquiere importancia por ser una ciudad-mercado, pues es punto estratégico de la economía. En este lugar se concentran las potencias de intercambio comercial más importantes del país. La ciudad se nutre de los movimientos que en ella cohabitan, los retoma y los transforma. Al crecer su número de habitantes, más compleja y diversa se constituye

El periodo de estudio comprende de 1857-1876 su justificación deviene con la promulgación de la Constitución de 1857 con ello dio paso al conflicto Estado-Iglesia por la influencia en la Sociedad. El 4 de diciembre de 1860 se decretó la ley sobre Libertad de cultos en la cual se restringió la presencia católica en el espacio público. Sebastián Lerdo de Tejada emitió el 27 de Septiembre de 1873 un nuevo decreto, con el objetivo de acabar con los disimulos de los que habían sido objeto las Leyes de Reforma, incitando a acatarlas con rigor.

Lerdo elevó a rango constitucional de las Leyes de Reforma en 1873. El Siglo XIX se caracterizó por ser un periodo de cambios y conflictos, lo que llevó a Porfirio Díaz a buscar la estabilidad para el país. La política de conciliación que

estableció Díaz durante su gobierno, mejoró la relación Iglesia- Estado. La relación prosperó tanto que trajo consigo un época de recuperación a la Iglesia.

A través del análisis de las fuentes es posible observar que las prácticas de culto católico no han desaparecido, sino han sido adaptadas al contexto de las nuevas disposiciones por parte del Gobierno mexicano. Las procesiones en los Espacios públicos de la Ciudad de México han sido reguladas por el gobierno, más no han sido eliminadas.

En el Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México se hallan solicitudes de civiles e Instituciones religiosas para llevar a cabo procesiones, fiestas, misas, entre otras manifestaciones religiosas.

A pesar de los esfuerzos por parte de los liberales por secularizar a la sociedad mexicana, para el caso de la ciudad de México, la Iglesia Católica no pierde significación social, sino por el contrario se adapta a los cambios que sufre. Los Fieles siguen manifestando su religiosidad;

- a) Debido a que la Ciudad de México es un espacio que por siglos ha caracterizado por su intensa actividad religiosa, la tradición predomina.
- b) La Fiesta representa para los participantes, la liberación de la realidad alienante.
- c) El primer contacto de los laicos con Dios, ha sido por diversos medios, menos por las sagradas escrituras, es por ello que los fieles ven a la fiesta como la única forma de darle culto a sus creencias

MAPA 1

Conventos, Iglesias, Colegios e Instituciones del Clero Regular y Secular



Conventos, Iglesias, Colegios e Instituciones del Clero Regular y Secular

Convento de Religiosas

- 1.-Convento de la Concepción
- 2.-Convento de Regina
- 3.- Convento de Jesús María
- 4.- Convento de la Encarnación
- 5.-Convento de Santa Inés
- 6.-Convento de Balvanera
- 7.-Convento de San José de Gracia
- 8.-Convento de San Fernando
- 9.- Convento de Santa Clara
- 10.-Convento de San Juan de la Penitencia
- 11.-Convento de Santa Isabel
- 12.-Convento de San Jerónimo
- 13.-Convento de San Lorenzo
- 14.-Convento de Santa Catalina de Sena
- 15.-Convento de Santa Teresa de la Antigua
- 16.-Convento de Santa Teresa de la Nueva
- 17.-Convento de Santa Brígida
- 18.-Convento de la Esperanza Antigua
- 19.-Convento de la Esperanza Nueva
- 20.-Convento de Capuchinas
- 21.-Convento de Corpus Christi

Convento, Colegios y hospitales de religiosos

- 22.-Convento de Santo Domingo
- 23.-Colegio de Portacelli

- 24.-Convento de San Francisco
- 25.-Colegio de Santiago Tlatelolco
- 26.-Convento de San Agustín
- 27.-Colegio de San Pablo
- 28.-Convento del Carmen
- 29.-Convento de la Merced
- 30.-Convento y Colegio de Belén de Mercedarios
- 31.-Convento de Betlemitas
- 32.-Convento de San Diego (Propiedad privada)
- 33.-Convento de San Camilo
- 34.-Hospital e Iglesia de San Juan de Dios
- 35.-Convento de San Hipólito
- 36.-Convento del Espíritu Santo
- 37.-Oratorio de San Felipe Neri (Antigua casa de la Profesa)
- 38.-Priorato de Monserrat
- 39.-Colegio de San Fernando
- 40.-Hospicio de San Nicolás
- 41.-Antiguo Oratorio de San Felipe Neri

Parroquias (clero secular)

- 42.-Sagrario
- 43.-San Miguel
- 44.-Santa Catarina Mártir
- 45.-Santa Veracruz
- 46.-San José
- 47.-Santa Ana
- 48.-Santa Cruz y Soledad

49.-San Sebastián

50.-Santa María

51.-San Pablo

52.-La Concepción

53.-Santo Tomás la Palma

54.-Santa Cruz Acatlán

Iglesias (clero Secular)

55.-Catedral

56.-Los Ángeles

57.-San Antonio Tomatlán

58.-Iglesia y Hospital de la Santísima

59.-Capilla del Calvario

60.-Loreto

61.- Capilla de San Diego

Colegios e Instituciones del Clero Secular

62.-Arzobispado

63.-Hospital de San Andrés

64.-La Cuna o la Casa de niños expósitos

65.-Colegio de San Miguel de Belén

66.-Colegio Seminario

Colegio y Hospitales de Seglares asociados a la Iglesia

67.-Hospital de Terceros de San Francisco

68.-Colegio de las Vizcaínas

69.-Colegio de Niñas

Colegio y Hospitales de temporalidades

70.-Colegio de San Pedro y San Pablo

- 71.-Colegio de San Gregorio
- 72.-Colegio de Idelfonso
- 73.-Convento de San Antonio Abad
- 74.-Hospital del Divino Salvados

Archivos de Consulta

AGN Archivo General de la Nación

AYCM Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México

AHAM Archivo Histórico de la Arquidiócesis de México

CEHM Archivo Histórico del Centro de Estudios de Historia de México, CARSO

Archivo franciscano

Bibliografía

Artigas Juan B. , Arquitectura Religiosa de la Ciudad de México, México, 2004.

Blancarte, Roberto, El Estado Laico, Nostra, 2008.

Bobbio, Norberto, Liberalismo y democracia, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

Calderón de la Barca, Madame, La vida en México, Porrúa, México, 2006.

Cura del Templo expiatorio, Templo Expiatorio Nacional de San Felipe de Jesús, La cruz, 2006.

Davie, Grace, Sociología de la Religión, Akal, 2011.

División territorial del Distrito Federal de 1810-1995, México, 1997, INEGI.

Fernando Braudel, El mediterráneo y el Mundo del mediterráneo en los tiempos de Felipe II, Fondo de Cultura Económica, México, 2010.

García, Martha Eugenia ,Liberalismo y secularización en Patria Galeno (coord.) Secularización del Estado y la Sociedad, Siglo XXI,2010.

Georges Duby, Poder privado, poder público en obras selectas de Georges Duby, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

Guerra, Francois-Xavier, México: del Antiguo Régimen a la Revolución, tomo 1, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

González y González, Luis, Pueblo en vilo, El Colegio de México, México, 2002.

Guillermo Tovar de Teresa, La ciudad de los palacios: crónica de un patrimonio perdido, México, Fundación Televisa A.C., Espejos de obsidiana Ediciones, 2da. Edición, 2 tomos, 1991.

Hervieu-Léger, Daniele, Por una sociología de las nuevas formas de religiosidad: algunas cuestiones teóricas previas en Giménez Gilberto (coord.) Identidades Religiosas y sociales en México, Instituto de Investigaciones sociales, UNAM, 1996.

López Strempler, Blanca, Legislación sobre las prácticas del culto católico en la ciudad de México, 1876-1910, algunos casos, tesis de licenciatura, UAM-I, México, 2010.

Moreno Chavéz, José Alberto, Devoción y cultura católica en la Arquidiócesis de México 1880-1920, Colegio de México, México, 2010.

Tabora, Francisco, Sacramentos, praxis y fiesta, Paulinas, Brasil, 1987.

Wilson, Bryan, La religión en la sociedad de Barcelona, Labor, 1969.

Womack, John, Zapata en la Revolución Mexicana, México, Siglo XXI, 2006.